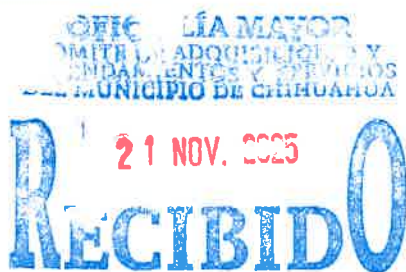


ACI



OM | **Oficialía Mayor**



DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: SUBDIRECCION RECURSOS HUMANOS
OFICIO: OM/SRH/1364/2025
ASUNTO: NOTIFICACION COMITE

Chihuahua, chih., 21 de noviembre de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, me permito rendir el informe del Dictamen de Selección de Adjudicación Directa conforme al artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Servicios del Estado de Chihuahua, a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales aplicables, conforme a lo siguiente:

CONTRATACION DE SALON DE EVENTOS Y SERVICIOS VARIOS PARA EVENTO "POSADA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO" PARA TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

I. FECHA DE DICTAMINACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION

19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

II. SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Artículo 73 fracción XII.

III. JUSTIFICACION

Se llevará a cabo el festejo del "POSADA NAVIDEÑA PARA EMPLEADOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO" para todos los colaboradores de dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del Municipio, la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, requiere llevar a cabo la contratación de salón y servicios varios, para el tradicional evento, celebrando el día en un ambiente de compañerismo y esparcimiento.

En el caso que nos ocupa se realiza el presente dictamen bajo el supuesto del artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
ÚNICA	1	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO, QUE INCLUYA • Salón de eventos sociales, por un lapso de 5 hrs. evento privado, para 1 día en un horario de 3:00 p.m. a 8:00 p.m. con capacidad para 3850 personas, fecha día viernes 12 de diciembre. • Platillo en 2 tiempos plato fuerte y postre, para 3850 personas, menú en base a pollo, 2 variedades de postre, servicio de refrescos durante todo el tiempo que dure el evento. • Mobiliario sillas, mesas, equipo de cristalería y mantelería con capacidad de montaje de 385 mesas. • 385 centros de mesa flor navideña, que incluya back fotográfico. • Equipo de meseros, barman y capitanes los necesario para cubrir la capacidad de aforo. • Servicio de 6 ambulancia • Cabina de video 360 por 4 horas a partir de las 3:00 p.m.

V. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

Para la partida única: \$ 3,073,363.16 (Tres millones setenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N)

VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACION

Al 13 de diciembre del 2025 o bien hasta que se tengan por recibidos los servicios a satisfacción del área requirente.

VII. CUENTA PRESUPUESTAL

01-51381020001-999999-04-13023-312-000-03M0101-38201-1-0-GCAM-11

VIII. PROVEEDOR ADJUDICADO

"CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA A.C."

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



Manifiesto que la documentación de la contratación obra en los archivos de la Dirección a mi cargo, en cumplimiento al artículo 75 fracción VI del Reglamento en cita.

En mi carácter de miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por ser el titular de la Dependencia, designo como suplentes a las C. Lic. Alejandra Carrera Ramírez y Lic. Araceli Ivonne Arballo Diaz con la finalidad de que acudan a la sesión de ese Comité.

Sin más por el momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYOR

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: SUBDIRECCION RECURSOS HUMANOS
OFICIO: OM/SRH/1364/2025
ASUNTO: NOTIFICACION COMITE

21 NOV. 2025
RECIBIDO

Chihuahua, chih., 21 de noviembre de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, me permito rendir el informe del Dictamen de Selección de Adjudicación Directa conforme al artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales aplicables, conforme a lo siguiente:

**CONTRATACION DE GRUPO VERSÁTIL Y GRUPO MUSICAL DE BANDA QUE INCLUYA AUDIO E ILUMINACION
PARA LA "POSADA NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO" PARA TODOS LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
MUNICIPIO DE DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**

I. FECHA DE DICTAMINACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION

19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

II. SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Artículo 73 fracción XII.

III. JUSTIFICACION

Se llevará a cabo el festejo del "POSADA NAVIDEÑA PARA EMPLEADOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO" para todos los colaboradores de dependencias centralizadas y organismos descentralizados al servicio del Municipio, la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, requiere llevar a cabo la contratación de Grupo Musical Versátil y Grupo Musical de Banda, para el tradicional evento, celebrando el día en un ambiente de compañerismo y esparcimiento.

En el caso que nos ocupa se realiza el presente dictamen bajo el supuesto del artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA A	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
ÚNICA	1	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO, QUE INCLUYA Contratación de Grupo Musical Versátil y Grupo Musical de banda que incluya audio e iluminación para el evento Posada Navideña de empleados municipales 2025 para 3850 personas, la cual se llevará a cabo el 12 de diciembre 2025, en un horario 3:00 p.m. a 8:00 p.m. , con las siguientes características: 16 bocinas lineales activas (02 islas sobre tarima de 1.5 mts), 4 subs activos, 1 consola de audio, 4 micrófonos inalámbricos, 1 lote microfonía para grupos, 1 lote bases de micrófono, 1 lote accesorios para grupos. Iluminación: 1 puente de iluminación, 8 par LED, 8 wash LED, 2 motores de tonelada.

V. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

Para la partida única: \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N)

VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACION

Al 31 de diciembre del 2025 o bien hasta que se tengan por recibidos los servicios a satisfacción del área requirente.

VII. CUENTA PRESUPUESTAL

01-51381020001-999999-04-13023-312-000-03M0101-38201-1-0-GCAM-11

PROVEEDOR ADJUDICADO

"MARCO ALEJANDRO DOMINGUEZ NEVAREZ"

Manifiesto que la documentación de la contratación obra en los archivos de la Dirección a mi cargo, en cumplimiento al artículo 75 fracción VI del Reglamento en cita.

En mi carácter de miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por ser el titular de la Dependencia, designo como suplentes a las C. Lic. Alejandra Carrera Ramírez y Lic. Araceli Ivonne Arballo Diaz con la finalidad de que acudan a la sesión de ese Comité.

Sin más por el momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: SUBDIRECCION RECURSOS HUMANOS
OFICIO: OM/SRH/1369/2025
ASUNTO: NOTIFICACION COMITE

RECIBIDO
21 NOV. 2025

Chihuahua, chih., 21 de noviembre de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, me permito rendir el informe del Dictamen de Selección de Adjudicación Directa conforme al artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales aplicables, conforme a lo siguiente:

CONTRATACION DE SALON DE EVENTOS Y SERVICIOS VARIOS PARA EVENTO "POSADA NAVIDEÑA DE OFICIALÍA MAYOR".

I. FECHA DE DICTAMINACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION

20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

II. SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Artículo 73 fracción XII.

III. JUSTIFICACION

Se llevará a cabo el festejo del "CONTRATACION DE SALON DE EVENTOS Y SERVICIOS VARIOS PARA EVENTO "POSADA NAVIDEÑA DE OFICIALÍA MAYOR" para todos los colaboradores de la dependencia de Oficialía Mayor, la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, requiere llevar a cabo la contratación de salón y servicios varios, para el tradicional evento, celebrando el día en un ambiente de compañerismo y esparcimiento.

En el caso que nos ocupa se realiza el presente dictamen bajo el supuesto del artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
ÚNICA	1	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO, QUE INCLUYA • Salón de eventos sociales, por un lapso de 5 hrs. evento privado, para 1 día en un horario de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. con capacidad para 260 personas, fecha día martes 16 de diciembre. • Platillo en 3 tiempos entrada, plato fuerte y postre, para 260 personas, menú en base a pollo, entrada, plato fuerte y postre servicio de refrescos durante todo el tiempo que dure el evento. • Mobiliario sillas, mesas, equipo de cristalería y mantelería con capacidad de montaje de 26 mesas. • 26 centros de mesa flor navideña. • Equipo de meseros, barman y capitanes los necesario para cubrir la capacidad de aforo, equipo de seguridad y limpieza del lugar. • Grupo Versátil.

V. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

Para la partida única: \$ 214,136.00 (Doscientos catorce mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N)

VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACION

Al 16 de diciembre del 2025 o bien hasta que se tengan por recibidos los servicios a satisfacción del área requirente.

VII. CUENTA PRESUPUESTAL

01-51381020001-999999-04-13023-312-000-03M0101-38201-1-0-GCAM-11

VIII. PROVEEDOR ADJUDICADO

“CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.”

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Oficialía Mayor



Manifiesto que la documentación de la contratación obra en los archivos de la Dirección a mi cargo, en cumplimiento al artículo 75 fracción VI del Reglamento en cita.

En mi carácter de miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por ser el titular de la Dependencia, designo como suplentes a las C.C. Lic. Alejandra Carrera Ramírez y Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz con la finalidad de que acudan a la sesión de ese Comité.

Sin más por el momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYOR

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN: SUBDIRECCION RECURSOS HUMANOS
OFICIO: OM/SRH/1367/2025
ASUNTO: NOTIFICACION COMITE

RECIBIDO
21 NOV. 2025

Chihuahua, chih., 21 de noviembre de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 75 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, me permito rendir el informe del Dictamen de Selección de Adjudicación Directa conforme al artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a fin de cumplir con las normas y procedimientos legales aplicables, conforme a lo siguiente:

CONTRATACIÓN DE SALON Y SERVICIOS VARIOS COMO APOYO PARA “POSADA NAVIDEÑA HIJOS DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS” DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

I. FECHA DE DICTAMINACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACION

19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

II. SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Artículo 73 fracción XII.

III. JUSTIFICACION

Se llevará a cabo el festejo del “POSADA NAVIDEÑA HIJOS DE EMPLEADOS SINDICALIZADOS” para todos los colaboradores de dependencias centralizadas al servicio del Municipio, la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, requiere llevar a cabo la contratación de salón y servicios varios, para el tradicional evento, celebrando el día en un ambiente de familiar y esparcimiento.

En el caso que nos ocupa se realiza el presente dictamen bajo el supuesto del artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
ÚNICA	1	SERVICIO	1	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO, QUE INCLUYA • Salón de eventos sociales, por un lapso de 4 hrs. evento privado, para 1 día en un horario de 09 a.m. a 1:00 p.m. con capacidad para 820 personas, fecha día sábado 06 de diciembre. • Desayuno bufet para 470 niños y 350 adultos, el cual debe de contener bufet completo con guisos, ensaladas y pizzas variadas, así postres varios y bebida refil. • 470 paquetes para niños con 3 horas de videojuegos, 6 atracciones de juegos mecánicos y tarjetas para máquinas de tickets de video juegos cargadas con 600 pesos cada una. • 470 bolsas celofán que contengan 10 variedades de dulces c/u. • 1 Template

V. MONTO DE LA CONTRATACIÓN

Para la partida única: \$ 362,105.60 (trescientos sesenta y dos mil ciento cinco pesos 60/100 M.N)

VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACION

Al 19 de diciembre del 2025 o bien hasta que se tengan por recibidos los servicios a satisfacción del área requirente.

VII. CUENTA PRESUPUESTAL

01-52431010002-999999-04-13023-312-000-02E1202-44302-1-0-GCAM-11

VIII. PROVEEDOR ADJUDICADO

"INCREPIZZCO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V."

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Manifiesto que la documentación de la contratación obra en los archivos de la Dirección a mi cargo, en cumplimiento al artículo 75 fracción VI del Reglamento en cita.

En mi carácter de miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por ser el titular de la Dependencia, designo como suplentes a las C. Lic. Alejandra Carrera Ramírez y Lic. Araceli Ivonne Arballo Díaz con la finalidad de que acudan a la sesión de ese Comité.

Sin más por el momento, agradezco la atención que otorgue al presente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALIA MAYOR

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx